

Reconocimiento de la Sociedad de la Cruz Roja Congoleña

Ginebra, 17 de diciembre de 1976

Circular Núm. 504

A los Comités Centrales de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos

SEÑORAS Y SEÑORES:

Tenemos el honor de informarles que, el 16 de diciembre del año en curso, el Comité Internacional de la Cruz Roja pronunció el reconocimiento oficial de la Sociedad de la Cruz Roja Congoleña.

La nueva Sociedad nacional, fundada el 22 de febrero de 1964, solicitó oficialmente, el 27 de septiembre de 1975, su reconocimiento por el Comité Internacional. En apoyo de su solicitud, comunicó el texto de sus estatutos y del decreto gubernamental relativo al reconocimiento de la Asociación "Cruz Roja Congoleña" como única Sociedad nacional y como sociedad de socorros voluntaria, auxiliar de los poderes públicos, y un informe sobre sus actividades.

Esos documentos, que fueron objeto de un examen en común con la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, mostraron que dicha Sociedad nacional reúne las diez condiciones previstas para el reconocimiento de una Sociedad nacional por el Comité Internacional.

Al reunificarse las dos Sociedades nacionales de la República de Viet Nam del Sur y de la República Democrática de Viet Nam, el 31 de julio de 1976, con el reconocimiento de la Cruz Roja Congoleña,

que el Comité Internacional de la Cruz Roja tiene el agrado de anunciarles, se mantiene en 122 el número de Sociedades miembros.¹

La Cruz Roja Congoleña, a la que han visitado con regularidad representantes del Comité Internacional y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja desde 1970, extiende sus actividades a todo el territorio del país. Se dedica a la formación de socorristas, a la captación de donantes de sangre, a la prevención de enfermedades, a la ayuda a las víctimas de desastres de cualquier índole, a la asistencia a los heridos o a otras personas menesterosas.

El Gobierno de la República del Congo confirmó, el 30 de enero de 1967, que el Estado era Parte en los Convenios de Ginebra de 1949, mediante una declaración de continuidad que entró en vigor el 15 de agosto de 1960, fecha en la que este Estado accedió a la independencia.

Preside la Sociedad la señora Ida Victorine N' Gampolo. Su sede central está en Brazzaville².

Al Comité Internacional de la Cruz Roja le es grato acoger a la Cruz Roja Congoleña en la Cruz Roja Internacional y acreditarla, por la presente circular, ante todas las Sociedades nacionales, recomendándoles que le dispensen una calurosa acogida. Formula votos sinceros de prosperidad para la prosecución y el desarrollo de sus actividades humanitarias.

Rogamos acepten, Señoras y Señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

Por el Comité Internacional
de la Cruz Roja

Alexandre HAY
Presidente

¹ Véase la circular núm. 503 del 10 de diciembre de 1976.

² La dirección de la nueva Sociedad nacional es la siguiente: Croix-Rouge congolaise, Place de la Paix, B. P. 4145, Brazzaville.